

Colegiación de los economistas

Antonio L. Rosado

Economista

Presidente de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, Inc.

Actores, abogados, arquitectos, arquitectos paisajistas, barberos, estilistas en barbería, contadores, corredor de bienes raíces, diseñador, delineantes, especialistas en belleza, evaluadores de bienes raíces, geólogos, ingenieros, agrimensores, plomeros, operadores de plantas de tratamiento, peritos electricistas, planificadores, mecánicos automotrices, médicos, técnicos de electrónica, técnicos de refrigeración y trabajadores sociales son la respuesta a la pregunta: *¿Le gustaría que en su profesión fuera compulsorio pagar cuotas a un colegio?* del Señor Nicolás Muñoz en su artículo publicado en la pagina 75 el Nuevo Día del 11 de diciembre de 2007. Todas estas carreras requieren de un examen de una Junta Examinadora para practicar la profesión. Casi todas están colegiadas excepto el ejemplo, incorrecto por cierto, de los planificadores que el Señor Muñoz utiliza en su artículo. Los planificadores no tienen un colegio, solo una Junta Examinadora.

La mayoría requieren cursos de educación continua para mantener la licencia, cuentan con un código de ética que guía a sus profesionales y promueven el desarrollo de la profesión.

La última vez que coincidí en una actividad profesional con el Señor Muñoz fue en la Habana, Cuba en febrero de 2007. Ese congreso fue auspiciado por la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC). La AEALC es una organización de asociaciones y colegios de economistas de la región. Entre ellos se encuentran la Asociación de Economistas de Puerto Rico, los Colegios de Economistas de México, España, Bolivia, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, Republica Dominicana y Uruguay. El hecho de que la mayoría de las organizaciones participantes son colegios es información que debe estar en manos del Señor Muñoz.

Aun mas, el Señor Muñoz plantea que *la libre competencia y el mercado son los mejores mecanismos de ajuste en una economía*. Sin embargo, la colegiación de los economistas no será ni es la única imperfección de mercado que tenemos en Puerto Rico. La existencia de otros colegios profesionales, los monopolios públicos y privados, los problemas de externalidades tanto positivas como negativas y la distribución del ingreso violentan los principios básicos de la competencia. Hay un teorema que recoge todo estos problemas, el teorema de lo segundo mejor. Este teorema establece que si se viola una de las condiciones de la competencia en un mercado, la existencia de competencia en otros mercados no garantiza una solución eficiente.

La Asociación de Economistas de Puerto Rico, que el próximo año celebra su vigésimo quinto aniversario, apoya el proyecto de colegiación por varias razones:

Primero, definir con precisión las credenciales académicas de un economista para que los usuarios de nuestros servicios tengan certidumbre en sus contrataciones.

Segundo, mantener a los economistas al día con los cambios en la profesión con la educación continuada.

Tercero, mantener los estándares éticos de la profesión.

Espero que estos comentarios aclaren los puntos planteados por el Señor Muñoz y ayuden a aclarar los principios que rigen el proyecto de colegiación de los economistas de Puerto Rico.